

INDICE ANALÍTICO

(El número romano indica el capítulo; el número arábigo la *página* dentro del capítulo)

SECCION III

PODERES SEUDONORMATIVOS

Poder de policía, servicios públicos, actos de gobierno

CAPÍTULO XII

El poder de policía

1. Poder o función	XII-1
2. Atribución o servicio público	XII-2
3. Origen y evolución. El poder de policía en el Estado de Policía y en el Estado liberal	XII-3
4. Caracteres clásicos generales	XII-6
5. Su crisis en el Estado actual	XII-7
5.1. La tranquilidad pública	XII-7
5.2. La confianza pública	XII-7
5.3. La economía pública	XII-7
5.4. La estética pública	XII-7
5.5. El decoro público	XII-8
5.6. La seguridad social	XII-8
6. La promoción del bienestar social y el poder de policía	XII-10
7. La crisis de la "noción" de poder de policía	XII-12

ÍNDICE ANALÍTICO

8. Otros caracteres antiguos de la policía	XII-13
9. Crisis	XII-15
10. Caracteres en la doctrina actual. Crítica	XII-16
11. La distinción entre policía y poder de policía. Crítica	XII-18
12. El régimen jurídico de la policía. Crítica	XII-20
13. Crisis del fundamento político en la noción de poder de policía	XII-23
14. La inversión del principio. Los derechos individuales como principio, la limitación a los mismos como excepción	XII-24
15. Conclusiones. La purificación de la técnica científica	XII-25
15.1. Facultades de la administración	XII-25
15.2. Facultades del Congreso	XII-30
16. El caso del cine Callao	XII-35
17. Casos prácticos	XII-51
17.1. El caso de las publicaciones clausuradas ..	XII-51
17.2. El caso de los carritos ambulantes	XII-51
17.3. El caso de los pelos largos	XII-52
17.4. El caso de la moralidad pública	XII-52
17.5. El caso del profesor	XII-53
17.6. El caso del niño de pelo no tan corto	XII-53
17.7. El caso del cine Callao	XII-54
17.8. El caso del azúcar de remolacha	XII-54
17.9. El caso del azúcar de caña	XII-54
17.10. El caso de los controles de natalidad	XII-54

CAPÍTULO XIII

Servicios Públicos

1. Origen de la noción	XIII-1
2. Nociones tradicionales	XIII-2
3. El servicio público como organización	XIII-3
4. La finalidad del servicio público	XIII-4
5. Caracteres del servicio público	XIII-4

ÍNDICE ANALÍTICO

6. El régimen jurídico del servicio público	XIII-5
7. Elementos de la noción tradicional	XIII-6
8. La crisis del concepto de servicio público	XIII-7
9. La persona que presta el servicio	XIII-8
10. El objeto o finalidad del servicio	XIII-10
11. El régimen de derecho público	XIII-10
12. Reestructuración del régimen jurídico de los servicios públicos	XIII-14
12.1. Carácter autoritario del régimen jurídico tradicional	XIII-14
12.2. Interés público e interés individual	XIII-14
12.3. El interés público no es el interés de la administración pública	XIII-17
12.4. El interés público no es sólo conveniencia material	XIII-17
12.5. El interés público en una sociedad socialista ..	XIII-18
13. El régimen jurídico actual no protege el interés público	XIII-20
14. Ejercitación	XIII-21

CAPÍTULO XIV

Los Actos de Gobierno

I. Planteo general del problema

1. Los diferentes conceptos de "gobierno"	XIV-1
2. Un tercer uso del vocablo: los actos de gobierno ..	XIV-2
3. Gobierno y actos de gobierno	XIV-3
4. Carácter metajurídico de la teoría	XIV-4
5. Problemas a considerar	XIV-6

II. Origen y evolución de la teoría

6. Origen	XIV-7
7. La teoría del móvil político	XIV-8
8. La teoría objetiva: distinción entre gobierno y administración	XIV-9
9. Insuficiencia de la distinción	XIV-11

10. Conclusiones acerca del estado actual del problema en Francia	XIV-11
III. <i>El acto de gobierno ante la garantía de la revisión judicial (defensa en juicio)</i>	
11. En la Constitución nacional no hay excepción alguna a la garantía de la defensa en juicio	XIV-13
12. El principio de que debe haber una instancia judicial al menos	XIV-16
12.1. Los actos que no lesionan derechos de los individuos que los impugnan	XIV-18
12.2. Continuación. El acto particular que no es atacado por la persona afectada por él	XIV-20
12.3. Continuación. El acto general que no puede ser impugnado directamente	XIV-23
12.4. El alcance de la revisión judicial: la apreciación discrecional o reglada de los hechos...	XIV-25
12.5. Continuación. La revisión de las facultades discrecionales	XIV-28
12.6. División de poderes y acto de gobierno. El error de que cada poder sea "soberano en su esfera"	XIV-29
13. El acto de gobierno ante la garantía de la constitucionalidad	XIV-31
14. Estructura infraconstitucional del Estado	XIV-32
15. La disyuntiva de la constitucionalidad o inconstitucionalidad del acto	XIV-33
IV. <i>El acto de gobierno en la práctica jurisprudencial</i>	
16. Los tribunales conocen y resuelven de los recursos contra estos actos	XIV-36
17. Qué es "revisión judicial"	XIV-36
18. Diferencia entre "revisión judicial" y "anulación judicial" del acto	XIV-38
19. Conclusión: en nuestro país no existen en la práctica positiva actos irrevisibles judicialmente	XIV-40
20. Revisión judicial y límites constitucionales del Poder Ejecutivo	XIV-41

ÍNDICE ANALÍTICO

21. Aplicación de esos límites por el juez	XIV-42
V. <i>El acto de gobierno ante la política</i>	
22. Los jueces deben decidir jurídicamente la cuestión política	XIV-42
23. El principio de la irrevisibilidad judicial de actos del Poder Ejecutivo es contrario al interés público	XIV-44
VI. <i>Conclusión</i>	
24. La eliminación del nombre y la teoría de actos de gobierno	XIV-45

SECCIÓN IV

LA PROTECCION DEL INDIVIDUO

CAPÍTULO XV

El derecho subjetivo

I. <i>El derecho subjetivo en relación con el sujeto</i>	
1. Derecho y deber jurídico	XV-1
2. Contenido material del derecho y deber jurídico ..	XV-1
3. Se analizará la manifestación externa, no la esencia, del derecho subjetivo	XV-2
4. El derecho subjetivo como interés protegido por una voluntad que lo representa y defiende. Crítica	XV-3
6. El derecho subjetivo como interés. Crítica	XV-5
II. <i>El derecho subjetivo en relación con el derecho objetivo u orden jurídico</i>	
7. El derecho subjetivo como acción judicial. Crítica .	XV-10
8. Continuación	XV-11
9. Lo fundamental en el derecho subjetivo: coincidencia con el juicio lógico de la norma jurídica	XV-13
10. La escisión en el concepto de derecho subjetivo ..	XV-14

ÍNDICE ANALÍTICO

11. Derecho subjetivo "positivo" y derecho subjetivo "negativo"	XV-15
12. Elementos del derecho subjetivo positivo	XV-17
13. Elementos del derecho subjetivo negativo	XV-19
14. Contraposición de derechos subjetivos negativos	XV-19
15. Conclusión	XV-22
 III. <i>El derecho subjetivo en relación con el derecho reflejo. Sistematización</i>	 XV-23
16. El interés legítimo o derecho reflejo	XV-23
17. Qué consecuencias jurídicas puede invocar el titular de un interés legítimo	XV-23
17.1. La extinción del acto	XV-23
17.2. La vía administrativa y judicial para tutelarlo	XV-24
18. Resumen de conceptos	XV-26
19. Cuadro sinóptico	XV-27
20. Análisis de casos	XV-28
20.1. Prestación positiva e individualidad: derecho subjetivo	XV-28
20.1.1. El cruce del puente	XV-28
20.1.2. El barco que naufraga	XV-28
20.1.3. Resumen parcial	XV-29
20.2. Prestación positiva y concurrencia: derecho reflejo	XV-29
20.2.1. Prestación positiva de tipo genérico ..	XV-29
20.2.1.1. El caso de las obras públicas ..	XV-29
20.2.2. Prestación positiva de tipo singular ..	XV-30
20.2.2.1. El caso del ingreso a la Universidad	XV-30
20.2.2.2. El caso del diploma y el premio	XV-31
20.3. Prestación negativa e individualidad: derecho subjetivo	XV-31
20.4. Prestación negativa y concurrencia: derecho reflejo	XV-31
20.4.1. Licitaciones y concursos	XV-32
20.4.2. Jubilados y pensionados	XV-32

ÍNDICE ANALÍTICO

20.4.3. Observaciones comunes	XV-32
21. Advertencia general	XV-33
21.1. Límites concretos, prestación negativa e individualidad: derecho subjetivo	XV-34
21.2. Límites concretos, prestación negativa y concurrencia: derecho reflejo	XV-34
21.3. Límites relativos, prestación negativa e individualidad: derecho subjetivo	XV-35
21.4. Límites relativos, prestación negativa y concurrencia: derecho reflejo	XV-36
21.5. Límites relativos, prestación positiva, individualidad o concurrencia: ningún derecho	XV-37
IV. <i>Conclusión</i>	
22. Método de investigación	XV-37
23. Resumen sobre el derecho subjetivo	XV-38
24. Resumen sobre el interés legítimo	XV-39
25. Comparación	XV-39

CAPÍTULO XVI

El interés legítimo

1. Legitimación e interés legítimo	XVI-1
2. Ilegitimidad o inoportunidad del acto impugnado, y legitimación para atacarlo	XVI-2
3. Cuándo se decide si hay o no legitimación	XVI-3
4. El "interés personal y directo" como elemento de la noción de "interés legítimo"	XVI-5
5. El interés debe ser de un círculo definido y delimitado de individuos	XVI-5
6. El interés debe ser personal y directo	XVI-7
7. Origen y significado actual de este requisito	XVI-8
8. Su interpretación en la práctica argentina. Crítica .	XVI-9
9. La ley de asociaciones profesionales	XVI-9
10. El interés puede ser patrimonial o moral	XVI-13
11. El interés puede ser subjetivo	XVI-14

ÍNDICE ANALÍTICO

12. El interés puede ser actual, eventual o retrospectivo	XVI-15
13. Interpretación de este principio en la práctica argentina	XVI-16
14. El problema del interés en los recursos interpuestos en subsidio	XVI-17
15. El interés retrospectivo	XVI-18
16. Cuándo se aprecia el interés	XVI-19
17. Pérdida del interés	XVI-21
18. Casos prácticos. Remisión	XVI-22

CAPÍTULO XVII

El procedimiento administrativo

I. *Concepto de procedimiento administrativo*

1. El proceso; concepto amplio	XVII-1
2. Concepto restringido	XVII-2
3. Alcances del problema	XVII-4
4. Peligro de la noción amplia	XVII-5
5. Derecho procesal administrativo	XVII-5
6. El procedimiento administrativo y la función administrativa	
6.1. Los órganos administrativos	XVII-7
6.2. Los órganos judiciales	XVII-7
6.3. Los órganos legislativos	XVII-7
7. Procedimientos administrativos de órganos judiciales y legislativos	XVII-8
8. Definición de procedimiento administrativo	XVII-9

II. *Principios fundamentales del procedimiento administrativo.*

9. Enumeración de los principios	XVII-10
10. Principio de la legalidad objetiva	XVII-11
10.1. Alcances del principio	XVII-11
10.2. El principio de la legalidad objetiva como criterio de eficiencia administrativa	XVII-13
11. Principio de la oficialidad	XVII-16

11.1.	Principio de la impulsión de oficio	XVII-16
11.2.	Excepciones al principio de la impulsión de oficio	XVII-16
11.3.	Comparación con el proceso civil	XVII-18
11.4.	Otras consecuencias del principio	XVII-19
11.5.	Principio de la instrucción	XVII-20
11.6.	Principio de la verdad material	XVII-21
12.	Principio del informalismo en favor del administrado	XVII-22
12.1.	El informalismo como arbitrariedad	XVII-22
12.2.	El informalismo en favor del administrado. Origen	XVII-24
12.3.	Su formulación en el derecho argentino	XVII-24
12.4.	Aplicación del principio en materia de denominación de los recursos	XVII-26
12.5.	Otras aplicaciones del principio	XVII-27
12.6.	Conclusión	XVII-29
13.	Principio del debido proceso (garantía de la defensa)	XVII-30
13.1.	Su aplicación al procedimiento administrativo	XVII-30
13.2.	El principio de la defensa como criterio de eficacia administrativa	XVII-35
13.3.	El principio de la defensa como criterio de eficacia política	XVII-38
13.4.	Elementos de la garantía de la defensa	XVII-39
13.4.1.	Derecho a ser oído	XVII-41
13.4.1.1.	Publicidad del procedimiento	XVII-41
13.4.1.2.	Oportunidad de expresar sus razones antes de la emisión del acto administrativo	XVII-42
13.4.1.3.	Consideración expresa de sus argumentos y de las cuestiones propuestas	XVII-42
13.4.1.4.	Obligación de decidir expresamente las peticiones	XVII-42
13.4.1.5.	Obligación de fundar las decisiones	XVII-42
13.4.1.6.	Derecho a hacerse patrocinar por le-	

trado	XVII-43
13.4.2. Derecho a ofrecer y producir la prueba de descargo	XVII-43
13.4.2.1. Derecho a que toda prueba razonablemente propuesta sea producida .	XVII-43
13.4.2.2. Que la producción de la prueba sea efectuada antes de que se adopte decisión alguna sobre el fondo de la cuestión	XVII-43
13.4.3. Derecho a controlar la producción de la prueba hecha por la administración	XVII-43
13.5. Campo de aplicación del principio de la defensa	XVII-43
13.6. Nuevos desarrollos del principio	XVII-46
14. Principio de contradicción	XVII-46
14.1. Contenido y alcance del principio de contradicción	XVII-46
15. Otros principios	XVII-51
15.1. Carácter escrito del procedimiento	XVII-51
15.2. La oralidad como complemento	XVII-51
15.3. Mediación o intermediación	XVII-52
15.4. Ausencia de costas	XVII-54
15.4.1. Improcedencia de la condena en costas	XVII-55
15.4.2. Supresión del sellado de actuación ..	XVII-55
15.4.3. Caso en que hay dos particulares en contradicción	XVII-56
15.5. Celeridad, economía, sencillez y eficacia	XVII-56
16. Decreto ley 19.549/72	XVII-57

CAPÍTULO XVIII

El procedimiento administrativo en la práctica

I. <i>Introducción</i>	XVIII-1
1. La realidad en el derecho administrativo	XVIII-1
II. <i>Las actuaciones administrativas</i>	XVIII-4

2.	Las actuaciones administrativas y judiciales. Comparación	XVIII-4
3.	El trámite de agregación de escritos al expediente .	XVIII-4
4.	Defectos de foliación	XVIII-6
5.	La precaución de guardar copia de los escritos y documentos	XVIII-8
6.	La impulsión personal de las actuaciones	XVIII-8
III. <i>Técnicas informales de defensa a través de los reclamos y denuncias</i>		
7.	Diferencias entre los recursos y los reclamos y denuncias: la necesidad de personalizar	XVIII-12
8.	Alcances de la personalización	XVIII-13
9.	La individualización	XVIII-14
10.	La desmitificación	XVIII-15
11.	El ataque: la mejor defensa	XVIII-18
12.	Por qué la administración es autoritaria	XVIII-23
IV. <i>Forma de los escritos</i>		
13.	Formas habituales de los recursos	XVIII-25
14.	Ejemplo de un recurso jerárquico	XVIII-26
15.	Elasticidad de estas formas	XVIII-29
V. <i>Estilo administrativo</i>		
16.	Estilo administrativo y estilo forense	XVIII-29
17.	"Falta de estilo"	XVIII-30
18.	Objetividad	XVIII-30
19.	Impersonalidad	XVIII-31
20.	Dignidad	XVIII-32
21.	Valentía	XVIII-33
22.	Prudencia	XVIII-34
23.	Mesura	XVIII-34
VI. <i>Estructura de los escritos</i>		
24.	Reglas a seguir	XVIII-35
25.	Exhaustividad	XVIII-35
26.	Concisión	XVIII-36
27.	Sistematización	XVIII-37

ÍNDICE ANALÍTICO

28. Continuación: cuestiones de hecho y de derecho ..	XVIII-38
29. Gradación de los argumentos	XVIII-39
30. Continuación: exposición de los vicios en el objeto	XVIII-40
31. Continuación: los vicios en la competencia	XVIII-40
32. Continuación: los vicios de la voluntad	XVIII-40
33. Continuación: los vicios subjetivos de la voluntad y los vicios de forma	XVIII-41
34. Conclusión	XVIII-41
35. Precisión y claridad	XVIII-42
VII. <i>Casos prácticos y ejercitaciones</i>	
36. Referencias experimentales	XVIII-43
36.1. Escritos y su trámite	XVIII-43
36.2. Gestiones	XVIII-44
36.3. Actividades probatorias	XVIII-45
36.4 Varios	XVIII-45

CAPÍTULO XIX

La revisión judicial de los actos administrativos

1. Dificultades del tema	XIX-1
2. Confusión entre "lo contenciosoadministrativo" y el derecho procesal administrativo	XIX-3
3. El "contenciosoadministrativo" clásico y el derecho procesal administrativo actual	XIX-6
4. La cuestión en las provincias	XIX-8
5. En el ámbito nacional	XIX-9
6. Estado actual del problema	XIX-10
7. "Plena jurisdicción" y "anulación" en el orden na- cional	XIX-12
8. Diferencias entre "plena jurisdicción" y anulación"	XIX-13
8.1. Derechos protegidos	XIX-14
8.2. Naturaleza del procedimiento	XIX-14
8.3. Facultades del juez en la sentencia	XIX-14
9. El traspaso del "recurso de plena jurisdicción" y del "recurso de anulación" al ámbito nacional	XIX-15

ÍNDICE ANALÍTICO

10. Confusión entre "plena jurisdicción" y "anulación" en el orden nacional	XIX-17
11. Confusión entre el sistema americano y el francés ..	XIX-20
12. Confusión entre el "contencioso administrativo" provincial y el derecho procesal federal	XIX-28
13. Confusión entre "acción" y "recurso de apelación"	XIX-28
14. Conclusiones	XIX-32
15. Legislación	XIX-34
15.1. Ley 3952 (1900), con la modificación de la Ley 11.634 (1932)	XIX-34
15.2. Acción de amparo; Decreto-Ley 16.986	XIX-35
15.3. Provincia de Corrientes. Código Contencioso Administrativo	XIX-38
15.4. Provincia de Mendoza. Código Procesal Administrativo	XIX-41
16. El proceso administrativo en la práctica	XIX-42
16.1. Tiempo, costo, eficacia	XIX-42
16.2. Perspectivas	XIX-45
16.3. Casos prácticos	XIX-46
16.4. Tema de discusión	XIX-46
16.5. Entrevistas	XIX-46
16.6. Muestreo estadístico	XIX-46

CAPÍTULO XX

La responsabilidad del Estado

I. <i>Introducción</i>	
1. Significación de la responsabilidad del Estado	XX-1
2. La responsabilidad civil en general	XX-2
3. La responsabilidad del Estado	XX-4
4. Tipos de responsabilidad del Estado	XX-5
II. <i>Responsabilidad por acto judicial</i>	XX-6
5. La regla de la irresponsabilidad por acto judicial	XX-6

III. <i>Responsabilidad por acto legislativo</i>	XX-8
6. La regla de la irresponsabilidad por actos legislativos	XX-8
7. Casos en que se acepta la responsabilidad por acto legislativo	XX-9
7.1. Perjuicio especial	XX-9
7.2. Enriquecimiento sin causa	XX-10
7.3. Sustitución del derecho por una indemnización	XX-11
7.4. Posible desarrollo de las excepciones	XX-11
8. Continuación. La responsabilidad por ley inconstitucional	XX-12
IV. <i>Responsabilidad por hechos y actos administrativos</i>	
9. La responsabilidad por hechos y actos administrativos	XX-14
10. Criterios de distinción entre responsabilidad directa e indirecta del Estado	XX-15
10.1. Distinción por "funcionarios" o "empleados"	XX-15
10.2. Distinción por "actos" y "hechos"	XX-17
10.3. Distinción según que la actividad sea legítima o ilegítima	XX-19
11. Conclusión sobre el concepto de responsabilidad directa del Estado	XX-21
12. Comparación entre nuestro concepto de responsabilidad directa y el jurisprudencial de responsabilidad indirecta	XX-23
13. Coordinación entre la responsabilidad del Estado y la del funcionario	XX-25

CAPÍTULO XXI

La responsabilidad civil de los funcionarios públicos

1. Introducción	XXI-2
2. Quienes tienen derecho a exigir cumplimiento de las obligaciones legales por parte del funcionario	XXI-2

ÍNDICE ANALÍTICO

2.1. Los particulares	XXI-2
2.2. Los demás funcionarios públicos	XXI-3
2.3. El Estado	XXI-5
3. Quiénes son responsables	XXI-7
4. Problemas que presenta el artículo 1112	XXI-8
5. La omisión como causal de responsabilidad	XXI-10
6. El daño como elemento de la responsabilidad	XXI-13
6.1. El problema de las relaciones entre particulares	XXI-13
6.2. El problema de los actos de los funcionarios públicos	XXI-16
6.3. El daño económicamente apreciable	XXI-16
7. La culpa como elemento de la responsabilidad	XXI-18
7.1. La necesidad que que haya culpa	XXI-18
7.2. El caso del error	XXI-19
8. El irregular cumplimiento de las obligaciones le- gales no debidas directamente al interesado	XXI-21
9.1. Qué son las "obligaciones legales"	XXI-21
9.2. Obligaciones legales no debidas directamente al particular sino al Estado	XXI-22
10. Coordinación de la responsabilidad del agente pú- blico con la responsabilidad del Estado	XXI-25
10.1. No debe abandonarse la responsabilidad per- sonal de los funcionarios públicos, sino que debe coordinársela con la del Estado	XXI-25
10.2. Es una obligación conjunta	XXI-27
10.3. Esta obligación conjunta no es solidaria	XXI-28
10.4. Es en principio simplemente mancomunada .	XXI-29
10.5. Por excepción, en caso de insolvencia del fun- cionario, debe responder el Estado por el to- do: fundamento	XXI-30
10.6. Funcionamiento de esta responsabilidad con- junta	XXI-31
10.7. Conclusiones	XXI-32